

**INFORME DE ADMINISTRACION
EJERCICIO ECONOMICO 2011
INTERNATIONAL CASINOS ENTERTAINMENT S.A.**

Quito, 23 de marzo del 2012

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, presento a Ustedes el informe anual de administración de la compañía INTERNATIONAL CASINOS ENTERTAINMENT S.A., correspondiente al ejercicio económico 2011.

En el año 2011 la operación del Casino fue bastante similar a la de 2010, ello debido a que se han mantenido las políticas y técnicas de mercadeo, así como la eficiencia administrativa y operativa de años anteriores; sin embargo de ello, por los diversos acontecimientos políticos suscitados a lo largo del año anterior, que son de conocimiento de los señores accionistas, y que brevemente resumo más adelante, los resultados del ejercicio fiscal 2011 no han sido favorables.

Si bien el sistema económico ecuatoriano, con una inflación anual dolarizada del 5.53%, la canasta básica familiar de US\$556.93, una tasa de desempleo del 5.10% y el crecimiento económico del país en el año 2011 en el 5.06% han dado estabilidad económica al Ecuador, la frágil estructura política de la mano con las decisiones gubernamentales con tintes políticos y electorales, han hecho que el sector de los Juegos de Azar se vea inmiscuido en un panorama de inestabilidad e incertidumbre (que inició en 2010), el cual se tornó en crítico cuando por medio de una Consulta Popular se declaró al Ecuador como un país "libre de juegos de azar", lo que ha significado el cierre de las operaciones la compañía previsto para el primer trimestre de 2012. Este proceso se ha desarrollado de la siguiente manera:

1. El 7 de mayo de 2011 se llevó a cabo la consulta popular convocada por el Presidente de la República y el Consejo Nacional Electoral, en la que una de sus preguntas fue:

¿Está usted de acuerdo que en el país se prohíban los negocios dedicados a juegos de azar, tales como casinos y salas de juego? "

El resultado de esta pregunta fue el sí, lo que dejó sentado el destino de empresas como International Casinos Entertainment S.A.

2. Posteriormente a la referida consulta, el Decreto Ejecutivo No. 873, publicado en el RO No. 536 del 16 de septiembre del 2011, dispuso que salas de juego y los casinos a nivel nacional, cesarian definitivamente su actividad, fijando como fecha de cierre para los segundos, al 16 de marzo de 2012, es decir, 6 meses después de la expedición del referido Decreto.

3. Como parte de las acciones del gobierno en la aplicación del señalado Decreto, la compañía fue intervenida por la Superintendencia de Compañías, así como ha sido objeto de una estricta supervisión de otros organismos de control como el Ministerio de Relaciones Laborales y el Ministerio de Turismo.
4. Si bien en el transcurso del año en cuestión se realizaron varias gestiones, a varios niveles de las autoridades de control, y la propia Presidencia de la República, con el fin de prolongar la duración de las actividades de las compañías dedicadas a los Juegos de Azar, e incluso una ronda de negociaciones con el *Comité Técnico de Análisis de las Inversiones Realizadas por todo el Sector Formal de Casinos*, liderado por el Ministerio de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad, la respuesta obtenida por parte de todos los entes gubernamentales ha sido un rotundo silencio en cuanto a los requerimientos particulares, y una negativa a los colectivos.
5. Como último incidente, el 12 de marzo del 2012, el Ministerio de Turismo notificó a todas las compañías dedicadas a los juegos de azar con la circular No. MTSGT-2012-0001, en la que se dispuso que el día 16 de marzo de 2012 sería el último día de operaciones de las mismas.

Con estos antecedentes y ante la espera de una decisión final por parte del Presidente de la República, debo señalar que, si bien hemos hecho todo lo que ha estado a nuestro alcance con el fin de conseguir se provea de una relativa estabilidad de corto o mediano plazo para las operaciones de la empresa, esta continuidad podrá lograrse únicamente en caso de que el gobierno actual reconsidere su posición, lo cual si bien es una posibilidad muy remota, como lo han demostrado las actuaciones de la compañía a lo largo del año 2011, no hemos dado por *perdida la batalla*, al tiempo que hemos acatado todas y cada una de las disposiciones de los organismos de control.

Los libros contables de la Empresa, demuestran la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre de 2011, tal y como lo establece la reglamentación de la Superintendencia de Compañías y demás normas técnicas y contables.

Los libros sociales se encuentran al día y reflejan el aporte realizado por cada accionista.

En la parte económica, los Estados Financieros de la compañía reflejan una mínima utilidad para el ejercicio 2011, de \$ 13,427, la cual se explica por las provisiones para el pago de las liquidaciones e indemnizaciones de personal a raíz de lo antes señalado, así como por las inversiones realizadas en el trancado proyecto del Casino Toachi.

Desde el último trimestre del 2011, hemos iniciado los preparativos para el cierre de las operaciones de la compañía, lo cual deberá concretarse en caso de que el gobierno no revea su posición antes señalada. Preveemos que el primer semestre del año 2012 se debería llevar a cabo todos los pasos legales para formalizar dicho cierre.

De esta manera pongo a su consideración este informe, así como a su disposición los estados financieros de la compañía para su revisión y aprobación, no sin antes agradecerles a Ustedes señores accionistas por el invaluable apoyo recibido.

Atentamente,



Pedro Sánchez Ramírez

Gerente General
INTERNATIONAL CASINOS ENTERTAINMENT S.A.